



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7083914 Radicado # 2026EE202976 Fecha: 2026-09-11

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER180223 del 21 de agosto de 2026
Registro de Petición 5763722026.

Antecedentes: Radicado SDA **2024ER182043** del 29/08/2024 – SIRE 5439233.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia a través del cual se registra su solicitud, relacionada con un árbol localizado en espacio público frente a la kr 29 1C-17 debido a levantamiento de andén y fronsidad de copa, la Secretaría Distrital de Ambiente en concordancia con la normativa Distrital sobre arbolado urbano se permite informar que el ejemplar objeto de la petición fue previamente evaluado, tal que, de acuerdo con consulta realizada en el sistema de información documental de la Entidad, se encontró que en atención al radicado SDA **2024ER182043** del 29/08/2024 – SIRE 5439233, reporte de emergencia con visita técnica el día 29/08/2024.

- Tras la respectiva evaluación silvicultural mediante acta CEBR-20240382-28529, se autorizó el tratamiento integral por emergencia del árbol que corresponde a la especie caucho benjamín (*Ficus benjamina*) a JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB, de lo que se generó el Concepto Técnico de Atención de Emergencias Silviculturales SSFFS-00405 del 23/01/2025 que protocolizó el acta de emergencia emitida.
- Respecto a las raíces, se advierte que es competencia de la Alcaldía Local de Los Mártires, adelantar las acciones pertinentes para la reparación y mantenimiento de andenes de la malla vial local, parques vecinales y de bolsillo por lo cual se remitirá oficio de traslado por competencias a la entidad, para la inclusión de la localización que corresponde al andén aledaño a la KR 29 1 C 17 en el cronograma de adecuación, gestión que se remitió con el 2026EE161964 del 29 de julio de 2026.
- Con relación a su copa, se remitió el oficio de traslado por competencias 2026EE161966 del 29 de julio de 2026 a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, para que, en el marco de sus competencias desde la Subdirección de Alumbrado Público de dicha Entidad, se adelante la verificación del estado del sistema de alumbrado público en el sector y de manera articulada con ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., se adopten las acciones que resulten procedentes, de modo que se emitió copia a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. del 026EE161967 del 29 de julio de 2026 para conocimiento de lo indicado.
- Ahora bien, es importante mencionar que la entidad de acuerdo con su objeto misional en la protección del medio ambiente genera conceptos de tala o podas cuando no existe alternativa de manejo, sin embargo, para el caso se considera que el tema de seguridad de la ciudad sobrepasa la existencia de elementos del espacio público.

Por lo anterior es pertinente el acompañamiento de la autoridad en cumplimiento con lo establecido en el Código de Policía, para cuyo efecto fue enviado el oficio 2026EE161965 del 29 de julio de 2026 a la Estación de Policía de la Localidad.

Así las cosas es pertinente informar que el árbol de su solicitud se encuentra incluido en el cronograma del plan de podas autorizado por esta Entidad a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. LIME mediante el Concepto Técnico 17526 del 26/12/2018 para vigencia de ocho años, bien puede consultar la programación por dirección en <https://www.lime.net.co/page/servicios/detalle?id=19> y para más información puede dirigirse a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza (uaesp@uaesp.gov.co).

La presente comunicación se emite en atención a que la queja ambiental es de carácter anónimo y esta entidad no puede oficiar sobre lo actuado.

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 Teléfono 3778899 o a través del enlace: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ CPS: SDA-CPS-20260483 FECHA EJECUCIÓN: 10/09/2026

Revisó:

DORA MARCELA ABELLO TOVAR CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 11/09/2026

Aprobó: